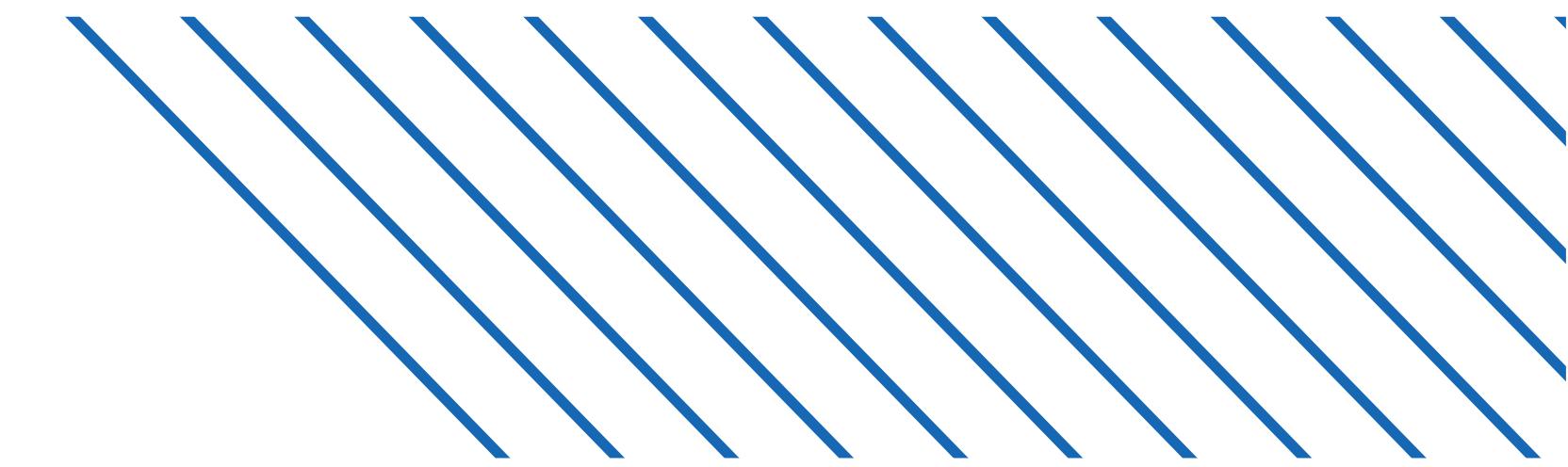


ACTIVIDADES QUE SE RETOMAN

Coronavirus

Nueva modalidad de convivencia en pandemia con estrictos protocolos

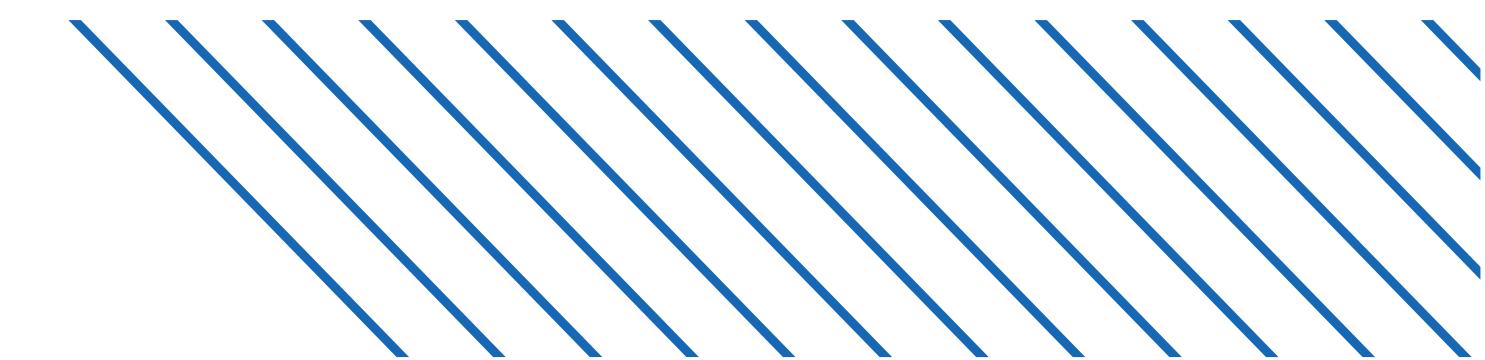


Desde las **00 hs.** del **31/10** y por **14 días**,
en los **Departamentos Rosario, La Capital, Caseros,**
Constitución, General López y San Lorenzo, Las Colonias
y Castellanos.

Nueva modalidad de convivencia en pandemia

¿QUÉ PODEMOS HACER?

Coronavirus



Pesca deportiva y recreativa en la modalidad desde costa

y embarcados, con un máximo de ocupación de las embarcaciones del 50 % o menos, siempre garantizando el distanciamiento social. Las actividades grupales o reuniones sociales en embarcaciones continúan suspendidas incluso al aire libre.

Navegación recreativa, con un máximo de ocupación de las embarcaciones del 50 % o menos, siempre garantizando el distanciamiento social. Las actividades grupales o reuniones sociales en embarcaciones continúan suspendidas incluso al aire libre.

Clubes deportivos vinculados a la actividad náutica, que no impliquen contacto físico entre los participantes, disponiendo un sistema de turnos. Sin habilitar espacios de uso común y vestuarios.

Guarderías náuticas, a los fines del retiro y depósito de las embarcaciones para el desarrollo de las actividades habilitadas.

*En todos los casos las actividades deberán realizarse entre las 7.00 y las 19.00 hs.

Restricciones a la circulación en la vía pública

Departamentos: **Rosario, San Lorenzo, Constitución, Caseros, General López, La Capital**; las localidades de **Rafaela y Sunchales** del Depto. **Castellanos; Esperanza** del Depto. **Las Colonias** y donde el Ministerio de Salud de la provincia determine que existe circulación comunitaria de COVID 19.

Entre las **20.00 hs.** y las **6.00 hs.** se permite la circulación a personas que desarrollen actividades autorizadas. Con uso del transporte público de pasajeros, y pudiendo utilizar taxis y/o remises.*

*Se invita a los demás municipios y comunas de la provincia a adherir a la presente

Nueva modalidad de convivencia en pandemia

Coronavirus

Recomendaciones

Para personas mayores de
60 años o grupos de riesgo

-
- Permanecer en sus domicilios
 - Limitar la circulación a la estrictamente necesaria o a las salidas breves para caminatas de esparcimiento.